



**RESUELVE REPOSICIONES
INTERPUESTAS EN CONCURSOS
PÚBLICOS DEL FONDO NACIONAL DE
FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, EN
LAS LÍNEAS QUE INDICA,
CONVOCATORIAS 2012.**

**EXENTA N° 15.03.2012 1308
VALPARAÍSO,**

VISTO:

Estos antecedentes: Memorando Interno N° 05-S/957, de la Jefatura del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido por el Departamento Jurídico con antecedentes completos con fecha 14 de marzo de 2012, que solicita resolver las reposiciones interpuestas en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Fomento de la Lectura, Becas; Investigación y Actividades Formativas; de Fomento del Libro; de Fomento a la Industria y su Internacionalización; y de Creación, Convocatorias 2012, acompañando para tal efecto, las respectivas cartas de reposición presentadas por los postulantes y el informe de la respectiva Secretaría.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, establece que el Estado de Chile reconoce en el libro y en la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud.

Que, de acuerdo a lo que establece la Ley indicada, el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura será administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y estará destinado al financiamiento total o parcial de proyectos, programas y acciones de fomento del libro y la lectura que en el cumplimiento de sus funciones convoque y resuelva el Consejo Nacional del Libro y la Lectura

Que, conforme lo dispone el artículo 6° de la Ley N° 19.227 y su Reglamento, es función del Consejo del Libro y la Lectura, entre otras, convocar anualmente a concursos públicos por medio de una amplia difusión nacional sobre bases objetivas señaladas previamente, debiendo resolverlos de acuerdo a dichas bases y posteriormente asignar los recursos del Fondo.

Que, en dicho contexto, se convocó a los concursos públicos del Fondo recién mencionado, en las Líneas de Fomento de la Lectura, Becas; Investigación y Actividades Formativas; de Fomento del Libro; de Fomento a la Industria y su Internacionalización; y de Creación, año 2012, cuyas bases fueron aprobadas mediante las Resoluciones Exentas Nos 4.115, 4.130, 4.126, 4.127, 4.116 y 4.128, con sus modificaciones, de 2011, de este Servicio.

Que, luego del proceso de admisibilidad de las postulaciones en soporte material, las respectivas Comisiones de Asesores designadas por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, procedieron a evaluar los proyectos de conformidad con los criterios establecidos en las respectivas bases concursales, pasando aquellos proyectos que tuvieron la calidad de elegibles a conocimiento del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, quien en su calidad de Jurado resolvió la selección y la determinación de asignación de recursos, de conformidad a los criterios establecidos en las bases, todo lo cual fue llevado a efecto por la Resolución Exenta N° 562, de 2012, de este Servicio.



Que, una vez publicados los resultados de los concursos mencionados, fueron interpuestas reposiciones por los postulantes de los proyectos que se individualizan en nómina elaborada por la respectiva Secretaría y que forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo, solicitando se revise el procedimiento de los concursos.

Que, las Bases de los respectivos concursos permiten que los postulantes soliciten la revisión del procedimiento, de acuerdo a la normativa vigente, la que establece, conforme la Ley N° 19.880, que un vicio de procedimiento o de forma sólo afecta su validez cuando recae en un requisito esencial del mismo, y genera perjuicio al interesado.

Que, del examen de dichas reclamaciones, y en atención al informe emitido por la Secretaría respectiva, es necesaria la dictación de la resolución que resuelva las reclamaciones interpuestas.

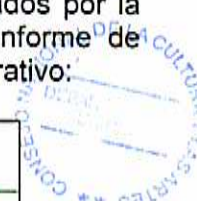
Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 106, de 2011, de este Servicio, que delega facultades que indica; en las Resoluciones Exentas Nos 4.115, 4.130, 4.126, 4.127, 4.116 y 4.128, con sus modificaciones, de 2011, todas del año 2011, que aprueban las Bases de Concursos Públicos; en la Resolución Exenta N° 5.165, de 2011, que lleva a efecto acuerdo del Consejo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura y designa integrantes de las Comisiones de Asesores; y en la Resolución Exenta N° 562, de 2012, que lleva a efecto acuerdo del Consejo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura y fija selección de proyectos, todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y relativas a los concursos públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura en las Líneas de Fomento de la Lectura, Becas; Investigación y Actividades Formativas; de Fomento del Libro; de Fomento a la Industria y su Internacionalización; y de Creación, Convocatorias 2012; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: HA LUGAR a las siguientes reposiciones interpuestas en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura en las líneas que se señalan, ya que según informe de la respectiva Secretaría, es efectivo que se cometieron errores que influyeron en forma determinante en su no selección, conforme los fundamentos señalados por la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura en su Informe de reclamaciones, que forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo:

FOLIO	POSTULANTE	TITULO PROYECTO	LINEA	RESOLUCIÓN
512	Municipalidad Padre Las casas	Lectura itinerante, un bibliobús para la comuna de Padre Las casas	Fomento de la Lectura	Se acoge la reclamación, puesto que efectivamente se adjuntan los documentos que alega el postulante.
1377	Maritza Requena	Arabismos. Literatura y cultura árabe en Chile	Fomento de la Lectura	Se acoge la reclamación por existir un error administrativo consistente en la omisión de enviar el proyecto a evaluación.

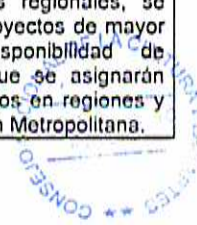


1790	Municipalidad de Santa Cruz	Mejoramiento o Biblioteca Pública Daniel Barros	Fomento de la Lectura	Se acoge la reclamación, puesto que efectivamente se adjuntan los documentos que alega el postulante.
8847	Carlos Johnson Bordali	Quetzalcóatl, La serpiente de pluma preciosa	Fomento a la creación	Se acoge reclamación por existir error administrativo en la evaluación del proyecto. El proyecto si corresponde a la línea a la cual fue postulado.
11785	Ediciones Puro Chile	Re impresión "Blanca Montaña"	Fomento del Libro	Se acoge la reclamación, puesto que efectivamente se adjunta documentación que acredita cofinanciamiento.
14434	Claudia Velásquez Blin	Libros e Ilustración en la School of Visual Arts	Becas	Se acoge la reclamación por existir un error administrativo. En la línea de becas no es requisito acreditar cofinanciamiento
21586	Rodrigo Rojas Bollo	Shakespeare en Chile, estudio y registro de traducciones, versiones y reescrituras hechas en nuestro país	Investigación y Actividades Formativas	Se acoge la reclamación por existir un error administrativo. Efectivamente se acompañan los antecedentes curriculares.
23135	Rodrigo Fuenzalida Morales	Beca de perfeccionamiento: Diplomado en literatura y vida UDD	Becas	Se acoge la reclamación por existir un error administrativo. Efectivamente se acompañan los antecedentes curriculares.
S/F	Editorial Patrimonio Ediciones	La música de Fernando García: arte, ciencia, compromiso	Fomento del Libro	Se acoge la reclamación por existir un error administrativo. Efectivamente el proyecto cumplía con todos los requisitos y acompañaba toda la documentación necesaria para ser declarado admisible.

ARTÍCULO SEGUNDO: NO HA LUGAR a las siguientes reposiciones interpuestas en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura en las líneas que se señalan, ya que según informe de la respectiva Secretaría, no es efectivo que se cometieron errores que influyeron en forma determinante en su no selección, o bien, si dichos errores fueron cometidos, no influyeron en forma determinante en su no selección, conforme los fundamentos señalados por la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura en su Informe de reclamaciones, que forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo:

FOLIO	POSTULANTE	TÍTULO PROYECTO	LINEA	RESOLUCIÓN
130	Gata gorda ediciones	Edición, publicación y lanzamiento del libro álbum Tot	Fomento del Libro	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea

				fuera de 84 puntos para proyectos de regiones.
145	Andrés Enrique Lucz-Ligetl Ulloa	El enfoque	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
168	Cristián Raveau	El tirador	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. La selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana. Se hace presente que la evaluación del ítem presupuestario es revisado por la comisión de asesores externos en relación a los demás criterios de análisis. No se trata de un monto preestablecido, sino que es facultad de la referida comisión determinar si el presupuesto se ajusta al proyecto contemplado en su integridad, considerando para tales efectos la duración del mismo, las actividades proyectadas, coherencia, entre otros.
222	Lorena Ruiz Ríos	Súper perrito, héroe porteño	un Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.

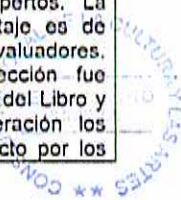


584	Oscar Felipe Rosales Noira	Segunda Etapa revista multimedia de Literatura Estación de La Palabra	Fomento de la Lectura	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fuera de 93 puntos para proyectos de regiones.
639	David Arturo Moza Buzzetti	kerzzian; tinieblas	Fomento a la creación	No se acoge la solicitud. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana. Efectuada una revisión formal del proyecto se constata que no se acredita documentalmente el curriculum del responsable.
849	Lorena Fuentes Cannobbio	Cuentos y juegos en mi escuela rural	Fomento de la Lectura	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fuera de 93 puntos para proyectos de regiones.
1437	Eduardo Serrano Velásquez	Revista Deriva: espacios urbanos o imaginarios de la ciudad	Fomento de la Lectura	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los

				puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fuera de 100 puntos para proyectos de la Región Metropolitana.
1503	Gata gorda ediciones	Edición, publicación y lanzamiento del libro ilustrado Puro Chile: el himno nacional de Chile ilustrado	Fomento del Libro	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fuera de 84 puntos para proyectos de regiones.
1504	Gata gorda ediciones	Edición, publicación y lanzamiento del libro álbum Pini Pelufa	Fomento del libro	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fuera de 84 puntos para proyectos de regiones.
1505	Gata gorda ediciones	Edición, publicación del libro álbum Biografías no autorizadas de animales excéntricos	Fomento del Libro	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fuera de 84 puntos para proyectos de regiones.



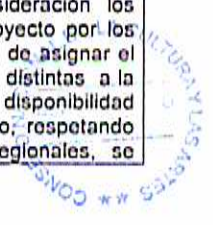
1535	Johanna Watson Pantoja	Gracias a ti	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
2827	Marcelo escobar Morales	Mito del reyno de Chile, siglo XX. Invención ilustrada de un Chile Secreto	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. La selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana. Finalmente se hace presente que las líneas de concurso son del todo independientes existiendo comisiones de evaluación diferenciadas para cada una de ellas.
3281	Claudia Kennedy Moreno	Continuación estudios de post grado en Universidad de Chile: magister en edición	Becas	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fuera de 82 puntos.
3584	Astrid Quintana Fuentealba	Trilogía Violenta	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los



				evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
4317	Sebastian Santander Lazo	Primer encuentro Nacional de Clubes de Lectura	Fomento de la Lectura	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fuera de 100 puntos para proyectos de la Región Metropolitana.
5506	Irene Rojas Reyes	Siempre hay un tiempo para leer	Becas	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fuera de 82 puntos.
5805	María Regina González Díaz	Formando lectores, abriendo caminos, alcanzando metas	Investigación y Actividades Formativas	No se acoge reclamación, se constata que no hay errores en la evaluación que hicieron los asesores externos. El proyecto no corresponde a la línea de postulación, puesto que la responsable plantea organizar un taller lector, siendo que la naturaleza de esta línea es para financiar proyectos de participación en actividades o talleres de fomento lector y no para su organización..
5877	Corporación Municipal de Ancud	Mejoramiento Biblioteca Pública de Ancud	Fomento de la Lectura	No se acoge reclamación por haber sido presentada extemporáneamente. Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que revisada la postulación enviada y la Ficha Única de Evaluación pudo constatar que en ambas figura que el monto solicitado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes asciende a la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos). Finalmente, es importante destacar que, como puede apreciarse en la ficha única de evaluación, el monto solicitado por la Corporación no fue determinante en la no selección del proyecto. El puntaje de corte para proyectos regionales presentados a esta línea, conforme a disponibilidad presupuestaria, fue de 93 puntos.



5960	Luis Alejandro Romanque Albornoz	Magíster en Ediciones UDP-Chile	Becas	No se acoge la solicitud. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fuera de 82 puntos.
6636	Rodrigo Palominos Castro	La ceniza del sueño	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
6712	Sergio Robles Ruiz	Imagen y palabra al servicio de la lectura	Becas	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fuera de 82 puntos.
7537	Pablo Carvajal O.	CHIMPANSEER	Fomento a la creación	No se acoge la solicitud. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se



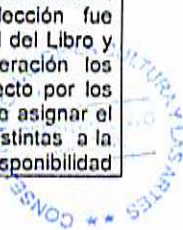
				asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
7558	Chancacazo Publicaciones Ltda.	Continuidad colección dramática	Fomento del libro	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fuera de 91 puntos en la Región Metropolitana.
7586	María Eliana Salinas	No es por vicio ni por fornicio	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
7601	Diego González F.	Santiago Imaginado	Fomento de la Lectura	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fuera de 100 puntos para la Región Metropolitana.



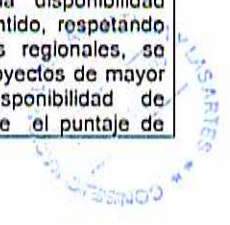
7740	Camilo Mella	Libro Evelion II	Fomento a la creación	No se acoge la solicitud. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
7882	Sociedad terapia y cambio limitada	Promoción y animación de la narrativa infantil en Colina y Cerro Navia. "El que cuenta ores tu".	Fomento de la Lectura	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fuera de 100 puntos para la Región Metropolitana.
8003	Max Valdés	Anoche en el desierto	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
8616	Guido Eytel	Escritura de una Novela Sobre los Viejos Compañeros	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación por haber sido presentada extemporáneamente. No obstante lo anterior, se hace presente que revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

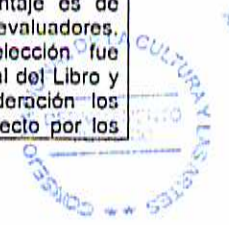
				evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
9188	Rodrigo Goncalves B.	Off de record televisión 2012	Fomento de la Lectura	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fuera de 100 puntos para la Región Metropolitana.
9384	Federico Eisner	Historias y Canciones	Fomento a la Creación	No se acoge la reclamación por haber sido presentada extemporáneamente. Se hace presente que la evaluación del ítem presupuestario es revisado por la comisión de asesores externos en relación a los demás criterios de análisis. No se trata de un monto preestablecido, sino que es facultad de la referida comisión determinar si el presupuesto se ajusta al proyecto contemplado en su integridad., considerando para tales efectos la duración del mismo, las actividades proyectadas, coherencia, entre otros.
9908	Gata gorda ediciones	Edición, publicación y lanzamiento del libro álbum Extinciones 1	Fomento del Libro	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fuera de 84 puntos para proyectos de regiones.
10994	Sofía Jara Campos	Lunática	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad



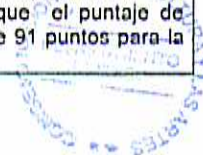
				presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
11367	María Soledad Cuello Mena	Lectura abierta	Fomento de la Lectura	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fuera de 93 puntos para proyectos de regiones.
12176	Oswaldo Valenzuela Berríos	Talleres y tercer campeonato interescolar de palabras cruzadas	Fomento de la Lectura	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fuera de 93 puntos para proyectos de regiones. Se hace presente que las bases de concurso establecen que "La presente convocatoria cuenta con un presupuesto estimado de \$840.000.000 (ochocientos cuarenta millones de pesos chilenos)...", sujetos a disponibilidad presupuestaria. En este sentido es del caso señalar que, el presupuesto asignado al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura para el año 2012, fue menor al estimado, por lo cual todas las líneas bajaron el monto efectivamente asignado
12439	América Producciones	El sonido de las letras	Fomento de la Lectura	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de



				<p>corte en esa línea fuera de 100 puntos para la Región Metropolitana.</p>
13013	Daniel Antonio Lelva Ruiz	El otro extremo del ascensor	Fomento a la creación	<p>No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.</p>
13142	Sandra Margarita Cruz Peña	Proyecto de creación Novela "UNA TURQUESA MAYA EN JUAN FERNANDEZ"	Fomento a la creación	<p>No se acoge la Solicitud. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.</p>
13598	Raquel Azócar escamilla	Libro Chile libro	Fomento de la Lectura	<p>No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fuera de 100 puntos para la Región Metropolitana.</p>
13927	Andrea Goic	MARURI TOUR	Fomento a la creación	<p>No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los</p>

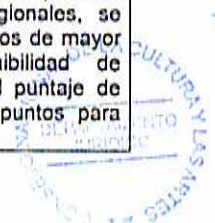


				evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
13969	Universidad de Talca	Programa de Fomento a la lectura UTALCA 2012-2013	Fomento de la Lectura	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 93 puntos para proyectos regionales.
14179	Víctor León Donoso	El ferrocarril entre San Fernando a Pichilemu	Investigación y Actividades Formativas	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. La selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fuera de 96 puntos para la Región Metropolitana. Se hace presente que el Concurso Público de Proyectos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura es de carácter nacional.
14205	Raúl Olguín H.	El rol del arquitecto en Chile Actual	Fomento del Libro	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fuera de 91 puntos para la Región Metropolitana.

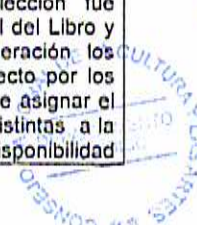


14207	Raúl Olguín H.	Cartografías urbanas: lecturas desde el sur	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
14863	Editorial Librosdomentira	Colección virtual de dramaturgia chilena	Fomento de la Lectura	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fuera de 100 puntos para la Región Metropolitana.
15059	Carolina Castro Zamorano	Poemas de punta	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
16562	Andrea Casanueva Mura	Bebeteca móvil	Fomento de la Lectura	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad

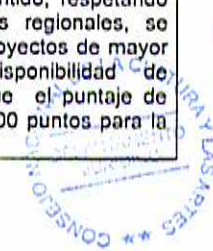
				presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 93 puntos para proyectos de regiones.
17701	Tatiana Liempi Catrileo	Libro sobre el patrimonio histórico, social, cultural y turístico de Queule	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
18990	Pablo de Rokha y la revista Multitud	Ediciones Claridad EIRL.	Fomento de la Lectura	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 100 puntos para la Región Metropolitana.
19588	Bernardita Hurtado Low	Edición libro álbum bilingüe "Sobre los tejados de Chaitón"	Fomento a la industria y su internacionalización	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 87 puntos para proyectos de región.



20321	Luis Nitrihual Valdebenito	LA CRÍTICA LITERARIA PERIODÍSTICA CHILENA EN EL SIGLO XX y XXI ESFERA PÚBLICA, INDUSTRIA CULTURAL Y ESTRUCTURA MEDIÁTICA (DEFENSA TESIS DOCTORAL)	Becas	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fuera de 82 puntos.
20824	Ediciones Universitarias de Valparaíso	Edición de Apuntes Medioambientalistas	Fomento del Libro	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 84 puntos para proyectos de regiones distintas a la Región Metropolitana.
21158	Begoña Ugalde Pascual	Galletas de la suerte	Fomento a la creación	No se acoge la solicitud. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
21367	María Celeste Carvajal Vergara	Álbum Ilustrado Lolo	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad



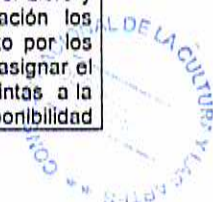
				presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
21418	Gabriel Nicolás Larenas Rosa	Laboratorio de escritura erótica	Fomento de la Lectura	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 100 puntos para la Región Metropolitana.
21614	Edmundo Carrillo Godoy	Wallkechl El Calendario Preguntón	Fomento de la Lectura	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 93 puntos para proyectos de regiones.
22047	Corporación Jesús Niño	Programa de mejoramiento de la biblioteca comunitaria de la Corporación Jesús Niño e incentivo de la lectura en la comunidad de El Castillo	Fomento de la Lectura	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 100 puntos para la Región Metropolitana.



22109	Municipalidad de Chaitén	Explosión de Libros	Fomento de la Lectura	Se rechaza la reclamación. El proyecto fue oportunamente evaluado, obteniendo 67 puntos. Se hace presente que el puntaje de corte, establecido en atención a la disponibilidad presupuestaria, fue de 93 puntos para proyectos regionales presentados a esta línea.
22219	Jorge Godoy Ayala	V de veruca	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
22244	Lorenzo Aillapán Cayuleo	Entre peces y mariscos Challwa engu dollüm	Fomento a la industria y su internacionalización	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 87 puntos para proyectos de regiones.
22449	Elsa Barria Montiel	Los Haush	Fomento del Libro	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 84 puntos para proyectos de regiones.



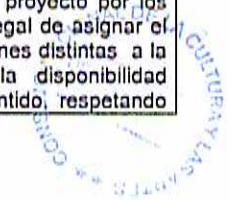
22451	Vivian Lavín Almazán	Todos los días vuelan las plumas+TV+web	Fomento de la Lectura	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 100 puntos para la Región Metropolitana.
22686	Lorena Herrera Phillips	Lo irrenunciable o donde mean las viejas	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
23293	Marcela Saldaño Henríquez	Ciudad tripartita	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
23326	María Isabel Molina Valenzuela	Pasantía en Kalandraka Editora	Becas	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad



				presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 82 puntos.
24948	Wilma Segovia Arévalo	Brillante Estela; recuerdos que emergen de un pasado	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
25130	Sebastián Olivero Cáceres	Sin título	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
25177	Rodrigo Goncalves B.	Los escritores: segunda entrega a TV locales, centros culturales y bibliotecas	Fomento de la Lectura	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 100 puntos para la Región Metropolitana.



25199	Felipe Thienel Meza	Tandem en Alemania	Bocas	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 82 puntos.
25207	Uqbar editores	Biblioteca Orbis Chile historia-política-literatura	Fomento de la Lectura	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 100 puntos para proyectos de la Región Metropolitana.
25425	Ediciones Universitarias de Valparaíso	Edición del Libro "EL pillmatun y el linao	Fomento del Libro	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 84 puntos para proyectos regionales.
25446	Pablo Andrés Navarrete Navarrete	El barco de papel, dramaturgia abierta para se adaptada	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando



				<p>el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.</p>
25553	Ediciones Universitarias de Valparaíso	Edición de "Imaginemos Valparaíso en 3D"	Fomento del Libro	<p>No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 84 puntos para proyectos regionales.</p>
25573	C. Ignacio Bravo F.	Finalización de novela Juvenil en curso	Fomento a la creación	<p>No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.</p>
25596	Andrea Francisca Ocampo Cea	Revuelta	Fomento a la creación	<p>No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana. Se hace presente que la evaluación del ítem presupuestario es revisado por la comisión de asesores externos en relación a los demás criterios de análisis. No se trata de un monto preestablecido, sino que es facultad de la referida comisión determinar si el presupuesto se ajusta al proyecto contemplado en su integridad, considerando para tales efectos la duración del mismo, las actividades proyectadas, coherencia, entre</p>

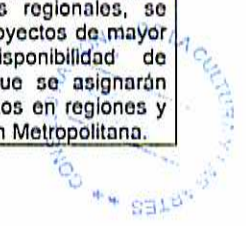
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

				otros.
25708	Ediciones Universitarias de Valparaíso	Edición de Biblioteca Constel	Fomento del Libro	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 84 puntos para proyectos regionales.
26024	Daniel Ignacio Bahamondes Bustamante	PROYECTO MÁSTER EN LITERATURA CREATIVA	Becas	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 82 puntos. Revisados nuevamente los antecedentes se confirma que el certificado de título no se encuentra adjunto.
26722	Magali Villalón Fuentes	Novena para María	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
27221	Lorena Paz Díaz Meza	Ocultamientos breves	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los

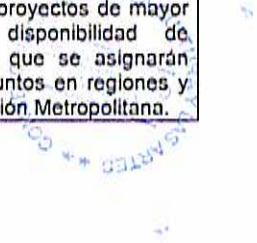
				evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
27500	Federico Volio Toledo	Poesía extra-torrestre o extra-terrona	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
27739	Gonzalo Nuñez T.	Centenario del Restaurante El Hoyo	Investigación y Actividades Formativas	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 96 puntos para la Región Metropolitana.
28526	Felipe del Solar	La palabra perdida. La masonería chilena en el exilio	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana. Se hace presente que las personas que integraron las comisiones de asesores externos fueron designadas por el Consejo nacional del libro y la Lectura en consideración a sus competencias profesionales.



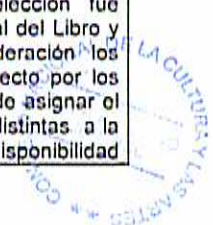
29091	Isaías Castillo Galleguillos	la gloria de un pueblo	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
29286	Anna Plandiura Buzada	Investigación del Canto a lo Divino en la comuna de Pirque	Investigación y Actividades Formativas	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 96 puntos para proyectos de la Región Metropolitana.
29345	Pablo Cassi	Tardes de cine y otros poemas	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.



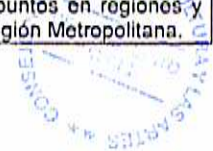
29768	Alexis Díaz Ampuero	Cultura canera	Fomento a la creación	<p>No se acoge la solicitud. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. La selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana. Se hace presente que la evaluación del ítem presupuestario es revisado por la comisión de asesores externos en relación a los demás criterios de análisis. No se trata de un monto preestablecido, sino que es facultad de la referida comisión determinar si el presupuesto se ajusta al proyecto contemplado en su integridad, considerando para tales efectos la duración del mismo, las actividades proyectadas, coherencia, entre otros.</p>
30778	Camilo Mella	Curiman	Fomento a la creación	<p>No se acoge la solicitud. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.</p>
31011	Hornán Sandoval Escobar	Unas gotitas de lluvia y cincuenta poemas para ti	Fomento a la creación	<p>No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.</p>



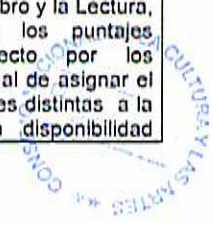
31056	Iván Alexis Candía Cáceres	Letras huachas. Los hijos no reconocidos de la literatura chilena	Fomento de la Lectura	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 100 puntos para la Región Metropolitana.
31314	Roger Klaus Emhart Alvarez	Remache	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
31453	Nicolás Martínez Aránguiz	Espacio radial literario Maladanza, por una calle -de letras-sin salida.	Fomento de la Lectura	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 100 puntos para la Región Metropolitana.
31511	Jose Miguel Gallardo Hurtado	Libro educateatro para niños	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad



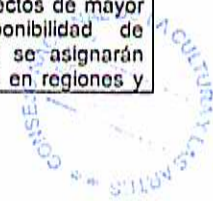
				presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
33222	Marcelo Vicente Maturana Montañez	Escritura novela La ciudad soñada dos veces	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
33719	Claudia Kennedy Moreno	Investigación estratégica para entrega de contenidos a Organización de escritoras de Chile	Investigación y Actividades Formativas	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 96 puntos para la Región Metropolitana.
33877	Maria Cristina Larrain Heiremans	Cronología de un mal	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.



35086	Marta Salgado Henriquez	Afro descendientes, una historia oculta	Fomento a la creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
35845	Paulina Medel Fuenzalida	Hijas de la palabra. La mujer en la literatura chilena	Fomento de la Lectura	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 93 puntos para proyectos de regiones.
35888	Daniel Israel Vilches Orellana	Páginas de incentivo a la lectura en periódico prensa evangélica	Fomento de la Lectura	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 100 puntos para proyectos de la Región Metropolitana.
35926	DANIELA OROSTEGUIO IRIBARREN	¿Cómo se aprende a leer literatura en Chile?	Investigación y Actividades Formativas	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad



				presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 96 puntos para proyectos de la Región Metropolitana.
40254	Artemedios S.A.	Investigación interdisciplinaria de arqueología-antropología de Chile	Investigación y Actividades Formativas	No se acoge reclamación, por cuanto no existen errores en la evaluación efectuada por los asesores externos. Revisados los antecedentes se constata que el proyecto no corresponde a la línea de Investigación. En este sentido es importante hacer presente que, de conformidad a lo establecido en las bases de concurso, esta línea tiene por objeto financiar investigaciones referentes al libro y la lectura.
40378	Municipalidad de Parral	Un espacio para la narración	Fomento de la Lectura	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fue de 93 puntos para proyectos de región.
14706	Freddy Astorga Orellana	Crónicas de Metrópolis VII	Fomento a la Creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
13156	Daniel Vergara Sandoval	Proyecto Literario "Las Manchas de Rorschach"	Fomento a la Creación	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que se asignarán proyectos hasta los 94 puntos en regiones y



				hasta 97 puntos en la Región Metropolitana.
31360	Daniel Vergara Sandoval	Macro Proyecto Literario "Dante del Solar, Psicólogo Forense-Pequeños Grandes Mundos"	Fomento del Libro	No se acoge la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fuera de 91 puntos para la Región Metropolitana.

ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, las medidas necesarias para que los proyectos individualizados en el artículo primero de la presente resolución sean sometidos nuevamente a la etapa concursal donde se cometieron los errores de fundamentación, en conformidad a las normas establecidas al efecto en el Reglamento y las Bases de Concursos, sin vulnerar la igualdad de los postulantes de la convocatoria en su totalidad, debiendo utilizarse los mismos criterios de evaluación y selección y los mismos integrantes de las Comisiones de Asesores.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE a través de carta certificada o de alguna de las formas contempladas en el artículo 46° de la Ley N° 19.880, la presente resolución a los postulantes cuyas reposiciones son resueltas en este acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍQUESE una vez tramitada, la presente resolución en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en el banner "actos y resoluciones con efectos sobre terceros", en la categoría "reconocimiento de derechos", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**

CARLOS LOBOS MOSQUEIRA
SUBDIRECTOR NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Resol 04/171

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA.
- Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- Departamento de Fomento a las Artes y las Industrias Creativas, CNCA.
- Secretaría Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura CNCA
- Sección de Gestión Interna, Dpto. de Fomento de las Artes e Industrias Creativas
- Departamento de Administración General, CNCA.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, CNCA.
- Secretaría Administrativa y Documental, CNCA
- Postulantes individualizados en artículos primero y segundo del presenta acto administrativo